

ITEM	(C) Períodos Fiscales Que Cubre	(F) Fecha De Suscripción	(F) Fecha De Evaluación	(N) Número Consecutivo Del Hallazgo	(C) Descripción Breve Del Hallazgo
1	2017	12/13/2019	3/30/2020	01	Los expedientes contractuales de la muestra contractual no contienen evidencias que comprueben que la entidad este cumpliendo con los objetivos del manual de supervisor e interventoría adoptado por la entidad mediante resolución No 143 del 2013 ni ejerciendo las facultades establecidas en el capítulo II.
2	2017	12/13/2019	3/30/2020	02	Inconsistencia en la numeración de los contratos reportados al ente de control.

3	2017	12/13/2019	3/30/2020	03	Durante la etapa precontractual del contrato CS 2017-023 no se determinaron ni las cantidades ni los precios de los insumos suministrados, tampoco se comparan los precios del mercado de los insumos a adquirir
	2016	4/19/2019	3/30/2020	01	Ausencia de estudios del mercado y/o solicitudes de cotización de posibles proveedores con el objeto de poder determinar un presupuesto aproximado de los bienes y servicios a contratar.
	2016	4/19/2019	3/30/2020	06	no se evidencio la realizacion de un presupuesto para contratos de suministro de materiales y relación o discriminado de los elementos a adquirir con los valores de dichos materiales. Generando con tal
4	2017	12/13/2019	3/30/2020	04	Las responsabilidades y funciones de los que intervienen en los procesos de contratación fue reglada de manera muy general sin establecer el área encargada ni las funciones de los intervinientes de la actividad contractual. Omisión del gerente al momento por no dejar evidenciado el análisis de oportunidad y conveniencia ni la

5	2017	12/13/2019	3/30/2020	05	Falta de claridad en los soportes contractuales sobre el cumplimiento del adicional No 01.
6	2017	12/13/2019	3/30/2020	06	El objeto del contrato No 032-2017 es difuso, así como el valor a pagar por la prestación del servicio.
7	2017	12/13/2019	3/30/2019	07	Deficiencias en las evidencias de ejecución del contrato de servicios CS-2017-140 relacionado con el plan de bienestar social.
8	2017	12/13/2019	3/30/2019	08	La entidad eximio al contratista de cumplir con el sistema de registro y control de la alimentación suministrada. incertidumbre de las razones que justifican el suministro de desayunos, almuerzos y comida al personal del área operativa contrato No CS-2017-018.
	2016	4/19/2019	3/30/2020	04	ausencia de evidencias en el contrato, que soporte la ejecución de actividades específicas realizadas por el contratista.
9	2017	12/13/2019	3/30/2020	09	Durante la vigencia 2017 la entidad no rindió la totalidad de contratos realizados en sia observa.

10	2017	12/2/2019	3/30/2020	10	Errores en la publicación de los contratos en el SECOP. Presunto incumplimiento en la publicación de los contratos en el secop de los contratos 023-2017, 032-2017 que forman parte de la muestra contractual y de 18 órdenes de servicio.
11	2017	12/13/2019	3/30/2020	11	Deficiencia en el cumplimiento del objeto del convenio interadministrativo No 385 de 2017/ contrato No 135 de 2017, en los Items 7 Y 8 el fortalecimiento institucional de los acueductos, san luis de magara, kilometro 36 y villa eva del municipio de <del>cabana de torres, presunto detrimento</del>
12	2017	12/13/2019	3/30/2020	12	Incumplimiento de las disposiciones dispuestas en materia de convenios interadministrativos, deficiencias de la planeación y el contrato de prestación de servicios CPS-2017-134 Derivados del convenio interadministrativo No 380 de 2017 por la inclusión de actividades
13	2017	12/13/2019	3/30/2020	13	Irregularidades en la etapa de operación de la PTAR localizada en el casco urbano, presunto detrimento patrimonial.
	2016	4/19/2019	3/30/2020	09	No se evidenció acciones necesarias tendientes a la entrada en funcionamiento de un 100% de dicha PTAR. La planta de tratamiento de aguas residuales de sabana de torres, se encuentra funcionando parcialmente. Toda vez que el sistema de
	2017	12/13/2019	3/30/2020	14	Acciones Correctivas del plan de mejoramiento de vigencias anteriores por cumplir y consolidar en un único plan de mejoramiento.

2016	4/19/2019	3/30/2020	10	<p>incumplimiento del 100% del Plan de Mejora vigente (auditoria vigencia 2015), toda vez que el hallazgo No 6, tiene meta de cumplimiento de 80%. Se da por cerrado el plan de mejoramiento que la fecha de la auditoria se ha encontrado vigente, solicitando a ESPUSATO ESP la inclusión de lo pendiente dentro del nuevo plan de mejoramiento.</p> <p>"En el balance de comprobación se reportó un saldo a diciembre 31 de 2013 en la cuenta de avances y anticipos de \$458.701.613,00 de los cuales \$142.024.004,00 corresponden a anticipos de convenios que desde el 2011 no han sido legalizados"</p>
2015	12/11/2019	3/30/2020	6	<p>En el balance de comprobación se reportó un saldo a diciembre 31 de 2013 en la cuenta de avances y anticipos de \$458.701.613, de los cuales \$142.024.004,00 corresponden a anticipos de convenios que desde el 2011 no han sido legalizados"</p>
2014	12/11/2019	3/30/2020	12	<p>La información financiera Correspondiente a la cartera de la entidad no es real ni confiable, toda vez que por datos contables se tiene una cifra y por edades de cartera tiene otro valor diferente, porque el software de facturación no está integrado con contabilidad y presupuesto generando información.</p>
2014	12/11/2019	3/30/2020	13	<p>Los registros de los activos fijos no se encuentran detallados en inventariados, lo que evidencia que el inventario no se encuentra actualizado</p>
2013	11/18/2014	3/3/2020	02	<p>Los informes de actividades presentados por los contratistas deben ser cuantificados y cualificados quedando estipulados actividades y en que fecha se realizaron, para que la entidad y el supervisor puedan ejercer el control y el conocimiento de las mismas y se justifique la necesidad para la cual fue contratado.</p>

	2013	11/18/2014	30/30/2020	3	ANTICIPOS Y AVANCES PENDIENTES POR LEGALIZAR. Verificado el balance de comprobación a diciembre 31 de 2013 se observa que en la cuenta avances y anticipos se reporta un saldo
	2013	11/18/2014	30/30/2020	5	en el balance de la entidad del 2013 no se encuentran registrados detallados de los activos fijos y depreciaciones afectando la razonabilidad de los estados financieros.
15	2017	12/13/2019	3/30/2020	15	Inexistencia del comité de coordinación de control interno.
16	2017	12/13/2019	3/30/2020	16	Inexistencia de reuniones del comité de control interno
17	2017	12/13/2019	3/30/2020	17	No se realizó el plan general de auditorías aprobado por el comité institucional de coordinación de control interno para la vigencia 2017.

18	2017	12/13/2019	3/30/2020	18	No se realizaron ni publicaron en la página web de la entidad los informes pormenorizados de control interno para la vigencia 2017.
19	2017	12/13/2019	3/30/2020	19	Incumplimiento en el informe trimestral de austeridad y eficiencia del gasto público vigencia 2017.
20	2017	12/13/2019	3/30/2020	20	Incumplimiento en el informe de Peticiones, quejas y reclamos sugerencias y denuncias (PQRSD).

21	2017	12/13/2019	3/30/2020	21	Aplicación del manual de operaciones de la oficina de control interno adoptado desde el año 2013.
22	2017	12/13/2019	3/30/2020	22	Espusato ESP no ha puesto a disposición de los usuarios la información de transparencia y acceso a la información pública.
	2017	12/13/2019	3/30/2020	23	Presuntas deficiencias de la formulación de indicadores del plan de acción institucional de la vigencia 2017 que dificultan el seguimiento periódico del mismo.

23	2016	12/13/2019	3/30/2020	13	Deficiencias en la ejecución del Plan de Acción, donde el 20% de las metas allí fijadas tuvo calificación del 0% y el 30% de las metas fijadas obtuvieron una calificación menor del 40%. Lo anterior nos demuestra que la mitad de las obligaciones establecidas en el plan de acción no se cumplieron o se ejecutó de una manera deficiente; afectando considerablemente el rendimiento de la Empresa.
24	2017	12/13/2019	3/30/2020	24	Cuentas bancarias inactivas
25	2017	12/13/2019	3/30/2020	25	Falencias en las conciliaciones bancarias

	2017	12/13/2019	3/30/2020	26	Diferencias entre el valor reflejado en los estados financieros y la cartera según certificación.
	2016	4/19/2019	3/30/2020	15	<p>NO ELABORACION NI PRESENTACION DE ESTADOS FINANCIEROS DE ACUERDO A LA NORMA. La entidad no elaboro ni presento los estados financieros acorde a la norma, la cual establece que para la vigencia 2016 se debía presentar los primeros estados financieros comparativos con sus respectivas notas bajo el nuevo marco normativo así:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2016, comparado con el del 31 de diciembre de 2015 y con el 1 de enero de 2015.</li> <li>2. Estado de resultado integral de 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, comparado con el de 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.</li> <li>3. Estado de cambios en el patrimonio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, comparado con el de 1 de enero al 31 de diciembre del 2015.</li> <li>4. Estado de flujo de efectivo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, comparado con el de 1 de enero al 31 de</li> </ol>

26

<p>2016</p>	<p>4/19/2019</p>	<p>3/30/2020</p>	<p>15</p>	<p>La entidad presento un informe con denominación diferente al de Ley y con presentación diferente. No presento revelaciones adecuadas en notas a los estados financieros, por lo que se considera como no presentados, impidiendo emitir opinión respecto a los estados financieros presentados al no estar dando cumplimiento a la normatividad contable pública.</p> <p>Según se muestra en la siguiente tabla, no se está presentando acorde a la norma, no solo de forma sino también de fondo, al no revelar de manera adecuada, así: Norma NIC'SP Res. N° 414 de 2014 y Res. N° 663 de diciembre 30 de 2015.</p> <p>Presentado por la entidad denominación del estado financiero, estado de situación financiera balance general corporativo, presentación comparativo de saldos a 31 de diciembre de 2016, saldos a diciembre 31 de 2015 y saldos a 01 de enero del 2015 comparativo de saldos a 31 de diciembre del 2015 y saldos a 01 de enero.</p>
<p>2016</p>	<p>4/19/2019</p>	<p>3/30/2020</p>	<p>16</p>	<p>DEFICIENCIAS EN LA ELABORACIÓN DE NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS. ESPUSATO ESP no elaboro las notas a los estados financieros que son una herramienta fundamental para la revelación de los saldos de las cifras que conforman los mismos al cierre de cada vigencia fiscal; no se observan las aclaraciones relacionadas con las NICSP, Situación relevantes en el periodo 2016. La entidad remitió lo reportado al CHIP de la CGN, lo cual corresponde a un formato que fue suprimido según resolución 706 del 16 de diciembre de 2016, el cual no contiene las revelaciones de los elementos de estados financieros.</p>

27	2017	12/13/2019	3/30/2020	27	Baja gestión en el recaudo de cartera
28	2017	12/13/2019	3/30/2020	28	Inconsistencia en el cálculo de disponibilidad inicial.
29	2017	12/13/2019	3/30/2020	29	Inexistencia de soportes que amparen las adiciones al presupuesto inicial en la vigencia 2017
30	2017	12/13/2019	3/30/2020	30	Inexistencia de soportes que amparan las adiciones al presupuesto inicial de gastos.
31	2017	12/13/2019	3/30/2020	31	En la relacion de registro presupuestales (CDP-RP) se altera el orden de los consecutivos de la numeración de los comprobantes y numero consecutivo del comprobante no guarda el orden cronológico
	2016	4/19/2019	3/30/2020	01	Ausencia de certificación o constancia de inclusion y previa inscripción del objeto contratar en el plan anual de adquisiciones

32

2016	4/19/2019	3/30/2020	01	Desproporción de las cuantías establecidas en el manual de contratación respecto al presupuesto real de la empresa, razón por la cual la ESP no ha acudido a la aplicación de otra modalidad de selección distinta a la Directa.
2016	4/19/2019	3/30/2020	01	no inclusión de requisitos mínimos de experiencia e idoneidad, en la invitación que se efectúe a posibles oferentes. Para garantizar el principio de selección objetiva
2016	4/19/2019	3/30/2020	01	ausencia de documento soporte de análisis de la oferta presentada por el Oferente de acuerdo a los parámetros requeridos por la Empresa. conforme a lo estipulado en el capítulo VI, artículo vigésimo primero, Numeral e "verificación de la existencia y cumplimiento de los documentos de orden legal( antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales copia legible de cédula de ciudadanía, o tarjeta profesional, según sea el caso, registro único de proponente rup, según el caso particular, afiliación al sistema general de seguridad social.) Manual de Contratación de ESPUSATO ESP

33	2016	4/19/2019	3/30/2020	02	no se evidenció estudios previos que justifiquen en la etapa contractual, la realización de adicionales en valor y/o en plazo. Conforme a lo estipulado en el artículo vigésimo sexto del Manual de Contratación de ESPUSATO ESP
34	2016	4/19/2019	3/30/2020	03	no se observó relación detallada en la invitación a ofertar, de las actividades específicas que se ejecutarían en los contratos de alquiler o servicios de vehículos, lo anterior con el objeto de realizar adecuada supervisión y control sobre la ejecución contractual.

<b>(C) Causa</b>	<b>(C) Efecto</b>	<b>(C) Acción Correctiva O Preventiva</b>
<p>Inaplicacion del manual de supervision e interventoria. La entidad no realiza estudios previos o de conveniencia y oportunidad donde se establezcan las funciones de supervision y responsabilidades que deben ejercer el personal de prestacion de servicios que apoya la labor de la supervision. La empresa carece de herramientas de control como un informe tipo de supervision y/o contratista donde se establezca la manera como debe documentarse la supervision en cada uno de los campos comprendidos en ella (tecnico, administrativo, contable, financiero y juridico art ley 1474 de 2011).</p>	<p>Incertidumbre sobre la forma como se ejecuta el contrato y la forma como se realiza la labor de supervision por no dejar evidenciado como se desarrolla su ejecucion, luego de comparar lo estipulado dentro del manual de supervision e interventoria VS las evidencias encontradas dentro de los expedientes contractuales.</p>	<p>Cumplir con los objetivos del manual de contratacion e interventoria con el que cuenta la entidad. Socializar el manual con los responsables de la implementacion.</p>
<p>Errores de la entidad al momento de reportar la informacion al ente de control por omitir el codigo del contrato.</p>	<p>Inconsistencia en la informacion reportada por la entidad.</p>	<p>Publicar la contratacion tal cual como se generan los numeros de contratos desde la oficina de contratacion, para de esta manera contar con un unico consecutivo, incluyendo todos los tipos de contrato.</p>

<p>Deficiencia en el procedimiento empleado tanto para contratar, por no comparar los precios del mercado, así como deficiencia dentro del procedimiento de ingreso al almacén, una misma funcionaria cumple la función de almacenista y la función de tesorería, sin tener la experiencia necesaria para cumplir ambas funciones simultáneamente, toda vez que el ingreso al almacén lo realiza basada solo en la certificación del supervisor sin que las remisiones de almacén y facturas se encuentren debidamente firmadas por ningún responsable (del seguimiento y control de estos insumos) y sin que</p>	<p>Inconsistencia entre los considerados jurídicos y la inexistencia dentro del expediente contractual de la información técnica realizada por personal técnico idóneo que soporte la revisión de cantidades y precios, y análisis de precios de mercados.</p>	<p>Desarrollar previo a la ejecución de los contratos el estudio del mercado correspondiente en donde se detallen los precios unitarios de los proveedores potenciales y de esta manera determinar cuáles son los factores diferenciadores de los insumos a adquirir.</p>
<p>Falta de actualización de requisitos precontractuales mínimos y/o necesarios en el Manual de Contratación</p>	<p>La Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios ESPUSATO ESP viene incumpliendo normas generales de contratación</p>	
<p>Falta de un presupuesto para contratos de suministro de materiales y relación o discriminado de los elementos a adquirir</p>	<p>La Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios ESPUSATO ESP no puede realizar una adecuada supervisión y control sobre</p>	
<p>El manual de contratación, vigente para el año 2017, no cumple con los lineamientos de Colombia compra eficiente en materia de responsabilidad de los intervinientes de la actividad contractual y</p>	<p>Incumplimiento de lo estipulado para la etapa de planeación de los procesos contractuales y la realización de previos estudios (análisis de precios del mercado) para determinar los</p>	<p>Reglar de manera más precisa las responsabilidades de los que intervienen en los procesos de contratación. Evidenciar en los análisis de oportunidad y conveniencia las necesidades que se pretenden satisfacer. Actualizar el manual de contratación de la entidad con los lineamientos de Colombia</p>

<p>No se encontraron planos que evidencien el cumplimiento de actividades que forma parte del alcance del adicional No 01.</p>	<p>Presunto detrimento patrimonial por el reconocimiento y pago del valor adicional sin que existan evidencias del cumplimiento de haber realizado las actividades que los sustentan</p>	<p>Generar informes de supervision con mayor detalle para los adicionales que se requieran a los contratos celebrados por la entidad. Actualizar esta actividad en el manual de supervision y e interventoria de la entidad.</p>
		<p>Incluir en el alcance del objeto de cada contrato de forma clara, precisa y concisa las actividades que se deben ejecutar, asi como clasificar los contratos (Suministros, obra, servicios, asesoria ) según estas actividades</p>
		<p>generar los documentos obligatorios tipo que se deben presentar para sustentar el desarrollo de las actividsades de bienestar social de la entidad y socializarlos con el contratista y el personal de la entidad asi</p>
<p>Omision del supervisor de llevar un control de la administracion suministrada según pedidos mensuales, asi como exigirle al contratista que cumpliera</p>	<p>Definiciencias en el seguimiento contractual y presunto detrimento patrimonial por el reconocimiento y pago de alimentos que no se encuentran soportados ni</p>	<p>Incluir dentro de la documentacion de la empresa un formato tipo para el control de las canitdades de todos los contratos de suministro que genere la entidad y ademas socializarlo al contratista e incluir</p>
<p>Falta de exigencia en el contrato de informe o soporte del contratista sobre las actividades ejecutadas. Y falta de informe del Supervisor o visto bueno del Supervisor al informe del contratista, en la etapa contractual.</p>	<p>La Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios ESPUSATO ESP viene incumpliendo con requisitos de evidencias de ejecución de actividades contractuales</p>	<p>Exigir y organizar en cada carpeta contractual los documentos soportes de las actividades ejecutadas por los contratistas. (Informes, registros fotograficos, planillas, envios de correos, publicaciones, etc), los cuales deben ser analizados y recibidos a satisfacción por el Supervisor</p>
<p>Ausencia de control de la rendicion de contratos rendidos en la plataforma SIA OBSERVA.</p>	<p>Sancion por incumplimiento de lo dispuesto en el capitulo VI de la resolucion No 858 del 26 de diciembre del 2016.</p>	<p>rendir la totalidad de los contratos y ordenes de servicio en la plataforma de sia observa. Realizar seguimiento mensual a la</p>

<p>Confusion de los encargados de publicar los contratos en la contratacion de forma directa adoptada mediante el manual de contratacion de ESP y la modalidad de contratacion directa del estatuto contractual. Incumplimiento de los dispuesto en materia de contratacion de las entidades de regimen especial.</p>	<p>Omision o errores en la publicacion de los contratos suscritos por la ESP, asi como se eleva la opcion administrativas con presunta incidencias disciplinarias, administrativa para que la entidad proponga, las acciones de mejora en la publicacion de los contratos del secop.</p>	<p>Realizar la publicacion de la totalidad de contratos y ordenes de servicio celebradas por la entidad en la plataforma del secop.  Realizar seguimiento mensual a la rendicion de la informacion en materia de contratos en la plataforma Del secop.</p>
<p>Inexistencia de actas de compromiso o convenios entre la administracion municipal y las juntas de accion comunal para operar los acueductos construidos por la</p>	<p>Presunto detrimento patrimonial, por el incumplimiento de los convenido contractualmente, deficiencias en el</p>	<p>Evitar la suscripcion de convenios con el ente territorial cuyo objeto sea la puesta en marcha, mejoramiento u/o operacion de plantas de tratamiento o de agua portable o residual fuera del area de prestaicon de servicio de la empresa.</p>
<p>Suscripcion del convenio durante el mes de noviembre, cerca al limite de las restricciones de suscripcion de convenio por restriccion electoral. Improvisacion contractual.</p>	<p>Incumplimiento de lo previsto en materia de convenio interadministrativo, deficiencia en el principio de planeacion, no se evidencia continuidad en la prestacion</p>	<p>*Tener en cuenta previo a la suscripcion de un convenio los requerimientos tecnicos y las proyecciones climatologicas que puedan afectar el desarrollo de las actividades proyectadas y por ende la alteracion de sus plazos de ejecucion.</p>
		<p>*Realizar acciones para puesta en marcha de la PTAR, asi como las acciones para que garanticen la continuidad de su operacion. * Capacitar al personal de la empresa para su operacio y mantenimiento de tal manera que se pueda garantizar su normal funcionamiento.</p>
<p>No se ha completado el total funcionamiento de la Unidad PTAR, los tramites administrativos han sido demorados para la entrega del area.</p>	<p>Deterioro de las actividades adelantadas en la unidad, la gestion por parte de la entidad se ve limitada ya que al no tener en control la planta limita la inversion</p>	

<p>No seguimiento al plan de mejoramiento y generar los controles preventivos sobre el mismo.</p>	<p>Incumplimiento de un hallazgo del plan de mejoramiento y por ende baja calificación al momento de su revisión.</p>	<p>Reunir en el plan de mejoramiento de la vigencia 2017 el consolidado de los planes de mejoramiento 2012 a 2016, además de realizar sus respectivos seguimientos en forma trimestral y monitorear el estado del mismo para garantizar seguimiento y que se generen las acciones de cumplimiento de los mismos.</p>
		<p>realizar la legalización de las cuentas que corresponden a los anticipos de los convenios realizados desde el 2011.</p>
		<p>realizar la consolidación de la cartera garantizando información adecuada y real.</p>
		<p>realizar la actualización de los inventarios de la empresa.</p>
		<p>cualificar y cuantificar las actividades de los contratistas presentadas en sus informes de actividades.</p>

		legalizar los anticipos que vienen de los convenios suscritos en el 2011 y que a la fecha se encuentran pendientes por legalizar
		Actualizar en los balances de la entidad el detallado de los activos fijos de la entidad.
Inexistencia del comité de coordinacion de control interno en la vigencia 2017.	se genera disminucion de la eficiencia, eficacia y efectividad de la gestion en la administracion de la corporacion para la promocion de la recreacion y correcta utilizacion del tiempo libre en la empresa de servicios publicos, domiciliarios de sabana de torres, ESPUSATO ESP.	Complementar la existencia y funcionamiento del comité de control interno con el respectivo cronograma de reuniones de este organismo al interior de la entidad.
Inexistencia del comité de coordinacion de control interno en la vigencia 2017.	se genera disminucion de la eficiencia, eficacia y efectividad de la gestion en la administracion de la corporacion para la promocion de la recreacion y correcta utilizacion del tiempo libre en la empresa de servicios publicos, domiciliarios de sabana de torres.	Realizar las reuniones del comité de control interno por lo menos 1 vez por trimestre y contar con sus respectivas actas.
Inexistencia del comité de coordinacion de control interno en la vigencia 2017.	se genera disminucion de la eficiencia, eficacia y efectividad de la gestion en la administracion de la corporacion para la promocion de la recreacion y correcta utilizacion del tiempo libre en la empresa de servicios publicos, domiciliarios de sabana de torres.	Contar con la aprobacion del plan general de auditorias y seguimientos del area de control interno por parte del comité de coordinacion de control interno.

<p>incumplimiento al artículo 9 de la ley 1474 del 2011</p>	<p>se genera disminucion de la eficiencia, eficacia y efectividad de la gestion en la administracion de la corporacion para la promocion de la recreacion y correcta utilizacion del tiempo libre en la empresa de servicios publicos, domiciliarios de sabana de torres.</p>	<p>Contar con la publicacion de los informes pormenorizados de la oficina de control interno de la entidad.</p>
<p>Incumplimiento al decreto 1737 de 1998, Decreto 0984 de 2012 y artículo 2.8.4.8.2. decreto 1086 del 2015.</p>	<p>se genera disminucion de la eficiencia, eficacia y efectividad de la gestion en la administracion de la corporacion para la promocion de la recreacion y correcta utilizacion del tiempo libre en la empresa de servicios publicos, domiciliarios de sabana de Torres.</p>	<p>Continuar con la elaboracion de los informes de austeridad y gasto publico de forma trimestral.</p>
<p>Incumplimiento al artículo 76 de la ley 1474 de 2011 y artículo 2.2.3.12.2 del decreto 1166 de 2016.</p>	<p>se genera disminucion de la eficiencia, eficacia y efectividad de la gestion en la administracion de la corporacion para la promocion de la recreacion y correcta utilizacion del tiempo libre en la empresa de servicios publicos, domiciliarios de sabana de torres.</p>	<p>Realizar el respectivo informe semestral de PQRS de la entidad.</p>

<p>Se encuentra como un hecho irregular que la entidad durante la vigencia 2017, no haya incluido dentro del personal de nomina, el cargo de libre nombramiento y remocion de control interno, el cual debio ser designado por el alaclade municipal, por el contrario la funcion de control interno durante la vigencia 2017, de manera disocntinua por distintos profesionales vinculados mediante contratos de prestacion de servicios profesionales, supervisados por el ordenador del gasto lo que le resta autonomia e independencia al area de control interno.</p>	<p>Incumplimiento de lo dispuesto en el articulo 8 de la ley 1474 de 2011.</p>	<p>Presentar el proyecto de reorganizacion administrativa para su aprobacion en la cual se incluye el cargo de control interno por periodo.</p>
<p>Desconocimiento de las normas aplicables en materia de publicidad de la informacion publica.</p>	<p>incumplimiento en lo dispuesto en materia de publicacion de la informacion.</p>	<p>Realizar el manual para publicacion de los datos de la entidad asi como fortalecer la pagina web de la entidad asignando ademas un funcionario o contratista que se encargue de su mantenimiento y retrolamientacion.</p>
<p>No se evidencia que la entidad cuente con personal de planta encargado de verificar objetivamente el cumplimiento de este plan</p>	<p>deficiencias en la formulacion de indicadores del plan de accion institucional de la vigencia 2017, que dificulta el seguimiento periodico del mismo</p>	<p>Formular en compañía de la gerencia y el equipo de trabajo de cada una de las dependias los diferentes indicadores que</p>

<p>ESPUSATO en la vigencia 2016, elaboró un Plan de Acción aprobado por la Junta Directiva de la Entidad, el cual debía cumplir la Gerencia</p>		<p>aplican para medir el plan de acción de la entidad, además de generar un modelo de plan de acción para que sea tomado como base ante los eventuales cambios que pueda presentar la entidad ( Cambio de gobierno, cambio asesores, cambios de personal, etc).</p>
<p>Incumplimiento a lo establecido en la resolución 357 del 2008 de la contaduría general de la nación</p>	<p>la información contable no refleja la situación real de la entidad, el alcance fue solamente la verificación de la muestra de los saldos entre los libros contables, conciliaciones y extractos, pero no se verificaron los soportes de los pagos realizados, por lo anterior se configura una observación administrativa para incluir en el plan de mejoramiento.</p>	<p>Realizar la depuración de aquellas cuentas que se encuentren inactivas en la respectiva vigencia, así mismo garantizar el seguimiento para que aquellas cuentas inactivas se cancelen si es necesario.</p>
<p>Ausencia de un efectivo control, seguimiento y monitoreo de manera adecuada y oportuna, e incumplimiento de las funciones establecidas por parte de la dirección financiera y contador</p>	<p>esta situación conduce a que la conciliación no cumpla con la función de control para la que fue creada, lo que dificulta la eficiente utilización de los recursos, lo anterior constituye debilidades en los mecanismos de control interno contable, además se genera incertidumbre en la información revelada en los estados financieros de la entidad, de tal manera que esta no refleja la realidad económica y financiera de la entidad.</p>	<p>realizar mensualmente confrontación del saldo del extracto con el saldo del valor de los auxiliares y cada una de las partidas contables debe tener su partida doble, realizar seguimiento en forma bimestral sobre el estado de las conciliaciones bancarias de la empresa.</p>

incumplimiento con las normas contables	la informacion contable no refleja la situacion de la entidad.	
omisión de la aplicación de la norma de obligatorio cumplimiento, en cuanto a la presentacion de informacion financiera bajo NIC SP.	<p>No Cumplimiento de la normatividad aplicable en materia de cumplimiento en cuanto a la entrega de informacion financiera bajo NIC SP.</p> <p>Informacion financiera no ajustada de acuerdo a la normatividad NIC SP.</p>	

<p>omisión de la aplicación de la norma de obligatorio cumplimiento, en cuanto a la presentación de información financiera bajo NIC SP.</p>	<p>No Cumplimiento de la normatividad aplicable en materia de cumplimiento en cuanto a la entrega de información financiera bajo NIC SP.</p> <p>Información financiera no ajustada de acuerdo a la normatividad NIC SP.</p>	<p>Contratar la aplicación de las normas internacionales NIC SP para la entidad, así como todos los ajustes necesarios dentro de la resolución 414 del 2014.</p>
<p>falencias en cumplimiento de elaboración de revelaciones correspondientes notas explicativas de los estados financieros</p>	<p>las notas a los estados financieros que son una herramienta fundamental para la revelación de los saldos de las cifras que conforman los mismos al cierre de cada vigencia fiscal, información requerida para efectos de adelantar control fiscal</p>	

<p>Incumplimiento con la ley 1066 de 2006, manual de cartera de la empresa de servicios publicos domiciliarios, de sabana de torres, ESPUSATO ESP, según la resolucio 0173 de noviembre 28 del 2013.</p>	<p>disminucion de los ingresos de la empresa de servicios publicos domiciliarios de sabana de torres.</p>	<p>Actualizar el manual de cartera y aplicaci3n de sus procedimientos, asi mismo seguir con las acciones por parte del comit3 de cartera de la entidad.</p>
<p>Carencia de la consiliacion de la disponibilidad inicial</p>	<p>falta de control al seguimiento al proceso contractual.</p>	<p>Realizar adecuada planeacion en cuando a la disponibilidad inicial teniendo en cuenta el software contable de la empresa.</p>
<p>Inexistencia de soportes que amparan las adiciones al presupuesto inicial en la vigencia 2017</p>	<p>Se genera disminucion en eficiencia, eficacia y efectividad de la gestion en la administracion la empresa de servicios publicos domiciliarios de sabana de torres</p>	<p>Contar con los diferentes soportes que soporten los adicionales al presupuesto desde el area financiera y por parte de gerencia.</p>
<p>Inexistencia de soportes que amparan las adiciones al presupuesto inicial en la vigencia 2017</p>	<p>se genera disminucion en eficiencia, eficacia y efectividad de la gestion en la administracion la empresa de servicios publicos domiciliarios de sabana de torres</p>	<p>Contar con los diferentes soportes que soporten los adicionales al presupuesto desde el area financiera y por parte de gerencia.</p>
<p>desorganizacion y desorden en los registros presupuestales y certificados de disponibilidad presupuestal</p>	<p>falencia del sistema de informacion y falta de control sobre el manejo de los registros presupuestales de la entidad.</p>	<p>Verificar el funcionamiento del nuevo software en cuanto a que actualmente los CDP Y RP siguen su respectivo orden cronologico, debido a que estos son generados por el sistema y no pueden ser modificados.</p>
<p>Falta de cumplimiento de requisitos de expedici3n de soportes que hacen parte de la planeaci3n.</p>	<p>La Empresa de Servicios P3blicos Domiciliarios ESPUSATO ESP viene incumpliendo requisitos de Planeaci3n de la contrataci3n establecidas en el capitulo IV del Manual Interno de la ESP</p>	<p>I. Realizar la respectiva certificaci3n y/o constancia de inclusion y previa inscripci3n del objeto contratar en el plan anual de adquisiciones, para los procesos precontractuales que se efect3en a partir de la fecha de suscripci3n de este Plan</p>

<p>Falta de actualización total del Manual de Contratación Interno de ESPUSATO ESP</p>	<p>La Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios ESPUSATO ESP viene utilizando una sola modalidad de selección de contratista (MODALIDAD DIRECTA), por desactualización del Manual de Contratación Interno de ESPUSATO ESP. lo cual viola principios generales de la Contratación Estatal, aplicables a esta clase de Empresas</p>	<p>I. Realizar la Actualización del Manual de Contratación Interno de ESPUSATO ESP, donde las cuantías y modalidades de contratación sean acordes a normas vigentes de Contratación Estatal y Contratación de Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios, teniendo en cuenta la realidad (administrativa y Presupuestal)</p>
<p>Falta de actualización de requisitos precontractuales mínimos y/o necesarios en el Manual de Contratación Interno de ESPUSATO ESP</p>	<p>La Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios ESPUSATO ESP viene realizando invitaciones privadas, sin poner en conocimiento del oferente los requisitos mínimos de experiencia e idoneidad; lo cual no garantiza, el principio general de</p>	<p>I. Incluir en los estudios previos e invitaciones, los requisitos mínimos de experiencia e idoneidad</p>
<p>Falta de cumplimiento de requisitos que hacen parte de la etapa precontractual</p>	<p>La Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios ESPUSATO ESP viene incumpliendo requisitos establecidas en el capítulo VI, literal e, del Manual Interno de la ESP</p>	<p>I. Adoptar un formato de verificación de documentos como soporte del análisis de la oferta, el cual debe reposar en cada carpeta contractual</p>

<p>Falta de cumplimiento de requisitos que hacen parte de la etapa contractual</p>	<p>La Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios ESPUSATO ESP viene incumpliendo requisitos establecidos en el artículo 26 del Manual Interno de la ESP</p>	<p>I. Realizar estudios previos en la etapa contractual, que dejen constancia de la necesidad de realizar adicionales en valor y/o tiempo.</p>
<p>Falta de inclusión de detalle de actividades específicas en los contratos de alquiler o servicios de vehículos</p>	<p>La Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios ESPUSATO ESP no puede realizar una adecuada supervisión y control sobre la ejecución contractual y el contratista desconoce las actividades específicas que se ejecutan con el vehículo</p>	<p>I. Incluir en estudios previos, invitación y contrato, las actividades específicas a ejecutar cuando el objeto contractual haga referencia al alquiler o servicio de vehículos.</p>

(C) Objetivo	(C) Descripción De Las Metas	(C) Unidad De Medida De Las Metas
<p>garantizar la aplicabilidad del manual de contratacion de la entidad.</p>	<p>Objetivos del manual de contratacion e interventoria cumplidos y evaluados</p>	<p>Medicion del cumplimiento de los objejtivos del manual de contratacion e interventoria</p>
<p>No generar codificacion repetida independiente de la tipologia del proceso contractual.</p>	<p>evitar los errores de publicacion en cuanto a numeracion.</p>	<p>Codigos generados a los procesos contractuales.</p>

<p>Estudios previos del mercado con analisis de los precios de los potenciales proveedores.</p>	<p>Estudios de mercado realizados</p>	<p>Numero de estudis previos realizados</p>
<p>contar con MANUAL INTERNO DE CONTRATACIÓN actualizado, para mejorar y fortalecer los procedimientos de la ETAPA PRECONTRACTUAL, especialmente en la Planeación y determinación de responsables</p>	<p>ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL INTERNO DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE SABANA DE TORRES, ESPUSATO E.S.P.</p>	<p>MANUAL DE CONTRATACIÓN INTERNO DE ESPUSATO ESP ACTUALIZADO</p>

<p>Contar con mayores soportes para la realizacion de los adicionales a los contratos desde el punto de vista de la supervision,.</p>	<p>Contar con informes de supervision ajustados a la realidad del contrato.</p>	<p>Numero de adicionales con informe de supervision.</p>
<p>evitar errores en materia de proyeccion de los contratos, dando la clasificacion real a la contratacion generada por la entidad 'Obras, suministros, mantenimientos y demas'.</p>	<p>Evitar los errores generados al no especificar los alcances de las actividades.</p>	<p>Numero de contratos realizados con clausula de alcance en las actividades</p>
<p>contar con las evidencias completas de las actividades realizadas en materia de bienestar social.</p>	<p>evitar la repeticion de este tipo de situaciones en los contratos celebrados para las actividades de bienestar social</p>	<p>Numero de evidencias concretas generadas</p>
<p>generar mayor control y evidencias especificas dentro de los contratos de suministro que genere la empresa.</p>	<p>Formato generado, socializado e implementado.</p>	<p>Numero de contratos de suministros con el formato tipo generado, socializado e implementado</p>
<p>Exigir que todos los contratos que celebre ESPUSATO ESP, cuenten con documentos soportes de las actividades ejecutadas por los contratistas y avaladas por la Supervisión</p>	<p>Que en todas las carpetas contractuales, repose documentos soportes de las actividades ejecutadas por los contratistas y avaladas por la Supervisión</p>	<p>INFORMES DE CONTRATISTA Y/O SUPERVISIÓN RECIBIDOS A SATISFACCIÓN</p>
<p>garantizar la publicacion del total de contratos y ordenes de servicio que suscribe la entidad en la plataforma de SIA OBSERVA</p>	<p>Contratos y ordenes de servicio celebradas y publicadas en la plataforma del SIA OBSERVA.</p>	<p>Numero de contratos y ordenes de servicio publicadas en el SECOP.</p>

<p>garantizar la publicación del total de contratos y ordenes de servicio que suscribe la entidad en la plataforma del SECOP.</p>	<p>Contratos y ordenes de servicio celebradas y publicadas en la plataforma del SECOP</p>	<p>Numero de contratos y ordenes de servicio publicadas en el SECOP.</p>
<p>minimizar la generación de acciones disciplinarias o administrativas a la empresa por brindar apoyo al ente territorial en esta clase de proyectos.</p>	<p>No generación de hallazgos debido a la suscripcion de convenios.</p>	<p>Hallazgos</p>
<p>contar con una adecuada etapa de planeacion y definicion de las necesidades antes de realizar cualquier proceso mediante la modalidad de convenio.</p>	<p>Planear adecuadamente los convenios antes de su realizacion</p>	<p>Numero de convenios realizados, con los soportes de su planeacion</p>
<p>Adelantar las acciones necesarias para la puesta en marcha de la PTAR.</p>	<p>Acciones para poner en marcha la PTAR</p>	<p>Funcionamiento de la PTAR en sus tres etapas.</p>

<p>cumplir con la recopilacion de las acciones que no se cumplieron en vigencias anteriores 2012 a 2016 y llevarlas a un unico plan de mejoramiento para garantizar su seguimiento y cumplimiento en la entidad.</p>	<p>acciones que no se han cerrado y se recopilan en un nuevo plan de mejoramiento</p>	<p>Numero de acciones incluidas en el nuevo plan de mejoramiento</p>
<p>legalizacion de los convenios desde las vigencias 2011 en cuanto a los anticipos realizados.</p>	<p>Legalizacion de cuentas de anticipos</p>	<p>Numero de cuentas legalizadas</p>
<p>seguridad en la informacion de la cartera de la entidad</p>	<p>garantizar el suministro de informacion del area de cartera</p>	<p>cartera consolidada</p>
<p>contar con inventarios actualizados</p>	<p>inventarios actualizados de la entidad</p>	<p>inventarios actualizados</p>
<p>contar con informes que evidencien el objeto para el cual fue contratado.</p>	<p>informes de los contratistas ajustados a los objetos contractuales.</p>	<p>informes actualizados</p>

realizar la legalización de los anticipos de los convenios	contar con los anticipos de los convenios legalizados	balances ajustados
Balances actualizados en sus activos fijos.	Actualizacion de los activos fijos en los balances de la entidad	Actualizaciones de los balances.
cumplir con lo estipulado en materia de control interno con la reunion de los integrantes del comité de control interno de la entidad.	reuniones del comité de control interno de la entidad	Numero de reuniones realizadas
Cumplir con el cronograma de reuniones del comité de control interno.	actas de las reuniones del comité de control interno.	Numero de actas de las reuniones realizadas del comité de control interno.
Cumplir con el cronograma de auditorias y seguimientos en materia de control interno aprobado por el comité de control interno.	Aprobacion del plan de auditoria e informes de auditorias y seguimientos.	Acta aprobacion plan de auditoria e informes de seguimientos del area de control interno

Cumplir con la publicacion de los informes pormenorizados de la oficina de control interno.	Informes publicados en la pagina web de la entidad.	Publicaciones en la pagina web de la entidad
Cumplir en cuanto a la elaboracion de los informes de austeridad y gasto publico.	Informes de austeridad y gasto publico realizados	Numero de informes realizados
Cumplir con la elaboracion del informe de PQRS de la entidad.	Informes de PQRS de la entidad realizados publicados.	Numero de informes realizados.

<p>Presentar y aprobar la actualización de la planta de la entidad e incluir el cargo de jefe de la oficina de control interno de la entidad como un cargo al cual se le asignaran las respectivas responsabilidades del sistema de control interno de la entidad de acuerdo a la normatividad legal aplicable.</p>	<p>Cargos creados en la entidad en materia de control interno.</p>	<p>Numero de nombramientos en materia de control interno.</p>
<p>generar una herramienta para que internamente se sigan los lineamientos en cuanto a la publicacion de la informacion.</p>	<p>Numero de manuales creados en cuanto a la publicacion de la informacion.</p>	<p>Numero de manuales creados</p>

<p>Contar con un plan de accion, con indicadores ajustados a la realidad de la empresa que sean calculables y medibles en el corto y mediano plazo.</p>	<p>indicadores generados para los planes de accion.</p>	<p>Numero de indicadores generados</p>
<p>Contar con la certificacion de aquellas cuentas que se encuentren inactivas en la vigencia por parte del area de tesoreria.</p>	<p>Cuentas inactivas en la vigencia.</p>	<p>Numero de cuentas inactivas durante la vigencia.</p>
<p>contar con un sistema de conciliaciones ajustado y el seguimiento a las mismas.</p>	<p>contar con las conciliaciones de las cuentas.</p>	<p>Numero de conciliaciones realizadas en el periodo</p>

--	--	--

Contar con un sistema contable ajustado a las NIC-SP conforme a lo estipulado en la normatividad aplicable en este aspecto.

Contar con un sistema contable ajustado a las NIC-SP

Ajustes a NIC-SP realizados

Contar con un manual de cartera actualizado	Manual de cartera actualizado	Manuales de cartera actualizados
realizar seguimiento en cuanto a la disponibilidad inicial	Realizar la planeacion de las disponibilidades iniciales	Numero de disponibilidades generadas
realizar seguimiento en cuanto a los soportes que amparan las diferentes adiciones presupuestales ingresos	Realizar seguimiento de los soportes de las adiciones presupuestales ingresos.	Soportes generados por las adiciones presupuestales
realizar seguimiento en cuanto a los soportes que amparan las diferentes adiciones presupuestales de gastos.	Realizar seguimiento de los soportes de las adiciones presupuestales gastos	Soportes generados por las adiciones presupuestales
Control de consecutivos por medio del nuevo software contable de la empresa.	Verificar el consecutivo que genera el software de la entidad.	soportes generados por el software, cdp y rp
que todos los contratos que celebre ESPUSATO ESP a partir de la fecha, cuenten con certificación y/o constancia de inclusion y previa inscripcion del objeto contratar en el plan anual de adquisiciones, para mejorar y fortalecer los procedimientos de la ETAPA PRECONTRACTUAL	Que en todas las carpetas contractuales (a partir de la fecha), repose certificación y/o constancia de inclusion y previa inscripcion del objeto contratar en el plan anual de adquisiciones, expedida por el Gerente y/o funcionario competente para esta actividad	CERTIFICACIÓN Y/O CONSTANCIA EN CADA CARPETA CONTRACTUAL

<p>contar con MANUAL INTERNO DE CONTRATACIÓN actualizado, para mejorar y fortalecer los procedimientos de la ETAPA PRECONTRACTUAL</p>	<p>CONTRATAR EL ESTUDIO Y/O ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL INTERNO DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE SABANA DE TORRES, ESPUSATO E.S.P.</p>	<p>MANUAL DE CONTRATACIÓN INTERNO DE ESPUSATO ESP AÑO 2019</p>
<p>Que todos los estudios previos e invitaciones que efectúe ESPUSATO ESP a partir de la fecha, en materia contractual, cuenten con la inclusión de los requisitos mínimos de experiencia e idoneidad, según el objeto pretendido</p>	<p>Que en todas las carpetas contractuales (a partir de la fecha), repose en los estudios previos e invitaciones los requisitos mínimos de experiencia e idoneidad, según el objeto pretendido</p>	<p>INVITACIONES CON REQUISITOS MÍNIMOS DE EXPERIENCIA E IDONEIDAD</p>
<p>que todos los contratos que celebre ESPUSATO ESP a partir de la fecha, cuenten con formato de verificación de documentos y análisis de la oferta presentada</p>	<p>Que en todas las carpetas contractuales (a partir de la fecha), repose formato de verificación de documentos y análisis de la oferta presentada, firmada por el responsable de la actividad</p>	<p>FORMATOS DE VERIFICACIÓN EN CADA CARPETA CONTRACTUAL</p>

<p>que todos los contratos ejecutados en la vigencia 2019, que requieran de modificaciones al contrato principal en temas de adición en tiempo y/o valor cuenten con estudios previos que justifiquen la acción</p>	<p>Que todos los contratos a los cuales se realicen adicionales en plazo y/o valor a partir de la fecha , reposen los estudios previos como soporte de dicha acción</p>	<p>ESTUDIO PREVIO EN CARPETA CONTRACTUAL QUE TENGA ADICIONAL EN PLAZO Y/O VALOR</p>
<p>que todos los estudios previos, invitaciones y contratos incluyan el detalle de actividades específicas, cuando el objeto contractual haga referencia al alquiler o servicio de vehiculos.</p>	<p>que todas las carpetas contractuales a partir de la fecha, tengan estudios previos, invitaciones y contratos que incluyan el detalle de actividades específicas, cuando el objeto contractual haga referencia al alquiler o servicio de vehiculos.</p>	<p>ESTUDIOS PREVIOS, INVITACIONES, CONTRATOS CON DETALLE DEL ALCANCE DEL OBJETO DE ALQUILER O SERVICIO DE VEHÍCULO</p>

(N) Dimensión De La Meta	(F) Fecha Iniciación Metas	(F) Fecha Terminación Metas	(N) Plazo En Semanas De Las Metas	(N) Avance Físico De Ejecución De Las Metas	(N) Porcentaje De Avance Físico De Ejecución De Las Metas	(C) Efectividad De La Acción
Supervision y/o contratacion.	12/11/2019	6/30/2019	27	0	0	NO
Contratacion y/o publicacion.	12/10/2019	6/30/2020	27	0	0	NO

contracion Almacén Tesorería	12/11/2019	3/30/2020	17	0	0	NO
contracion.	12/2/2019	8/31/2020	36	0	0	NO

contratacion	12/2/2019	12/30/2020	52	0	0	NO
contratacion	12/10/2019	6/30/2020	27	0	0	NO
contratacion	12/2/2019	6/30/2020	27	0	0	NO
contratacion	12/11/2019	6/30/2020	27	0	0	NO
contratacion	12/2/2019	12/30/2020	17	0	0	SI
contratacion	12/11/2019	6/30/2020	27	0	0	NO

contratacion	12/11/2019	6/30/2020	27	0	0	NO
contratacion	12/11/2019	6/30/2020	27	0	0	NO
contratacion	12/2/2019	6/30/2020	27	0	0	NO
Operación PTAR	12/11/2019	3/30/2020	27	0	0	NO

control interno	12/2/2019	3/30/2020	17	0	0	NO
I	12/11/2019	3/30/2019	15	0	0	SI
financiera	12/11/2019	3/30/2019	17	0	0	NO
financiera	12/11/2019	3/30/2019	17	0	0	NO
contratacion	12/11/2019	3/30/2019	17	0	0	NO

financiera	1/10/2015	3/30/2020	17	0	0	NO
financiera	12/11/2019	3/30/2019	17	0	0	NO
control interno	12/2/2019	6/30/2020	28	0	0	NO
control interno	12/2/2019	6/30/2020	28	0	0	NO
control interno	12/2/2019	6/30/2020	28	0	0	NO

control interno	12/2/2019	6/30/2020	28	0	0	NO
control interno	12/2/2019	12/30/2020	52	0	0	NO
control interno	12/2/2019	12/20/2020	50	0	0	NO

control interno	12/2/2019	12/30/2020	52	0	0	NO
control interno	12/2/2019	12/30/2020	52	0	0	NO

control interno	12/2/2019	3/30/2020	17	0	0	NO
contable y tesoreria	12/2/2019	6/30/2020	28	0	0	NO
tesoreria y financiera	12/2/2019	6/30/2020	28	0	0	NO

--	--	--	--	--	--	--	--

tesoreria y financiera	12/2/2019	3/30/2020	17	0	0	NO
------------------------	-----------	-----------	----	---	---	----

Gerencia	12/2/2019	3/30/2020	17	0	0	NO
financiera, gerencias	12/2/2019	6/30/2020	28	0	0	NO
finaciera, gerencia	12/2/2019	6/30/2020	28	0	0	NO
finaciera, gerencia	12/2/2019	6/30/2020	28	0	0	NO
financiera.	12/2/2019	6/30/2019	28	0	0	NO
I	12/2/2019	3/30/2020	15	0	0	SI

I	12/2/2019	3/30/2020	15	0	0	SI
I	12/2/2019	3/30/2020	15	0	0	SI
I	12/2/2019	3/30/2020	15	0	0	SI

I	12/2/2019	3/30/2020	15	0	0	SI
I	12/2/2019	3/30/2020	15	0	0	SI

<b>OBSERVACIONES AUDITORIA INTERNA</b>	<b>SOPORTES DE AUDITORIA INTERNA</b>
<p>se evidenció un informe de capacitación a responsables de Oficinas y a contratistas de apoyo a la Supervisión.</p>	<p>I. Socialización del Manual de Contratación y Manual de Supervisión, a personal involucrado</p>
<p>se evidenció que la Oficina de contratación lleva en orden de consecutivo tanto la numeración como las fechas de los expedientes contractuales</p>	<p>I. listado de contratación 2018, 2019, 2020 (a marzo 30).</p>
















